

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Castro del Río**

Núm. 2.496/2016

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de julio de 2016, el expediente de modificación de créditos número 3/2016, dentro del Presupuesto Municipal Ordinario, el mismo se expone al público por tér-

mino de quince días hábiles.

Durante el plazo expresado, podrán presentarse reclamaciones en este Ayuntamiento, las personas y entidades que se enumeran, por los motivos que también se expresan en el artículo 22.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

De no presentarse reclamación alguna, el expediente, se elevará a definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del citado Real Decreto.

Castro del Río, 6 de julio de 2016. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.